



ANUNCIO

ACTA DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONCESIÓN DE TRES BECAS DE FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE GENOVÉS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “LA DIPU TE BECA”

A las 10:00 horas, del día 3 de junio de 2010, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Genovés, se reúne la comisión evaluadora para la concesión de tres becas de formación para el Ayuntamiento de Genovés dentro del marco del programa “La Dipu Te Beca” al objeto de estudiar las alegaciones presentadas al Acta de Baremación del 25 de mayo de 2010.

Asisten los siguientes miembros de la comisión evaluadora, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria:

Presidente:

D. José Luis Serrano Borraz, secretario-interventor de la Corporación.

Secretaria:

D. José Manuel Calatayud Quilis, AEDL del Ayuntamiento de Genovés,

Vocales:

- D. Carlos A. Soler Benedito, técnico de juventud del Ayuntamiento de Genovés.
- D^a. Amparo Jordá Sanchis, administrativa del Ayuntamiento de Genovés.
- D. David Sarasol Moscardó, director del Museu de la Pilota de Genovés.

PRIMERO.- D^a María Oltra Perla, con DNI 20.455.776-J presenta en el registro de entrada del Ayuntamiento de Genovés con fecha 2 de junio, reclamación a la puntuación concedida por este tribunal en el apartado correspondiente a la nota media del expediente académico.

Una vez revisada la documentación presentada por la candidata con fecha 19/05/10 en el registro de entrada de este ayuntamiento y comprobada la existencia de un certificado de la Universitat de València que acredita la nota media del expediente académico este tribunal ACUERDA estimar la reclamación presentada por D^a María Oltra Perla y conceder una puntuación de 3,90 en el apartado de nota media del expediente académico y por lo tanto una puntuación total de 10,40.

SEGUNDO.- Establecer, con carácter definitivo, las siguientes puntuaciones a los candidatos según la beca solicitada:



Beca departamento de Administración:

Nº	NOMBRE	DNI	TOTAL	N.MED.	ADEC.	C.F.	VAL	IDIO	VEC.	NO 2009
1	FAUSTINO SARRION VIÑES	20456306Z	10,50	3,50	2,00	0,50	1,50	0,00	2,00	1,00
2	RUBEN LLOPIS GIMENEZ	20454773E	8,84	3,09	2,00	0,75	1,00	0,00	2,00	0,00
3	CARLOS GONZALEZ GARCIA	20446471T	8,65	3,90	2,00	0,75	1,00	0,00	0,00	1,00
4	CARMEN VIÑES BORDERA	20458275M	8,40	3,40	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
5	ALBA LLOPIS CARPIO	20452201A	8,12	3,12	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
6	REBECA CERDA MARTINEZ	20454946B	5,00	0,00	0,00	0,50	1,50	0,00	2,00	1,00
7	SORAYA NAVARRO TOMAS	20447920T	5,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00
8	LAURA LOPEZ LOPEZ	07260894R	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Beca departamento de Cultura:

Nº	NOMBRE	DNI	TOTAL	N.MED.	ADEC.	C.F.	VAL	IDIO	VEC.	NO 2009
1	MARIA OLTRA PERLA	20455776J	10,40	3,90	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	1,00
2	DESIREE PERIS TORREGROSA	20440629T	10,18	2,93	2,00	0,75	1,50	0,00	2,00	1,00
3	INES GOMEZ GIMENEZ	20451496B	9,50	3,00	2,00	1,50	0,00	0,00	2,00	1,00
4	SILVIA ORDIÑANA TEROL	20445261D	9,40	3,90	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00
5	ESTEFANIA TEJERO PASTOR	20455079Y	9,36	4,36	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
6	YENIFER RIPOLL ALBUJEC	20449244J	9,20	3,20	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00
7	LIDIA TORREGROSA GOMEZ	20455696W	8,85	3,35	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00
8	LORENA BATALLER FERRI	20450269X	8,45	2,95	2,00	0,50	0,00	0,00	2,00	1,00
9	REBECA CERDA MARTINEZ	20454946B	7,00	0,00	2,00	0,50	1,50	0,00	2,00	1,00
10	CARLOS GONZALEZ GARCIA	20446471T	6,65	3,90	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	1,00
11	SORAYA NAVARRO TOMAS	20447920T	5,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00

Beca departamento de Juventud y Deportes:

Nº	NOMBRE	DNI	TOTAL	N.MED.	ADEC.	C.F.	VAL	IDIO	VEC.	NO 2009
1	MARIA OLTRA PERLA	20455776J	10,40	3,90	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	1,00
2	INES GOMEZ GIMENEZ	20451496B	9,50	3,00	2,00	1,50	0,00	0,00	2,00	1,00
3	SILVIA ORDIÑANA TEROL	20445261D	9,40	3,90	2,00	0,00	1,50	0,00	2,00	0,00
4	ESTEFANIA TEJERO PASTOR	20455079Y	9,36	4,36	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
5	YENIFER RIPOLL ALBUJEC	20449244J	9,20	3,20	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00
6	ASUNCIÓN SANCHIS POU	20457166T	9,05	3,05	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00
7	SEGIO NAVARRO MASIP	20453803H	9,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
8	JOAN MOSCARDO FORNES	20458526A	7,90	2,90	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00
9	REBECA CERDA MARTINEZ	20454946B	7,00	0,00	2,00	0,50	1,50	0,00	2,00	1,00
10	SORAYA NAVARRO TOMAS	20447920T	5,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00



Una vez finalizada la revisión de los expedientes de cada uno de los aspirantes, la comisión evaluadora propone, a la Alcaldía, para la adjudicación de las becas, a los siguientes candidatos:

NOMBRE	DNI	DEPARTAMENTO
FAUSTINO SARRION VIÑES	20456306Z	ADMINISTRACIÓN
MARIA OLTRA PERLA *	20455776J	CULTURA
MARIA OLTRA PERLA *	20455776J	JUVENTUD Y DEPORTE

* Dada la imposibilidad de asignar dos becas a una misma candidata, este tribunal acuerda notificar a María Oltra Perla el resultado de la baremación para que, en el plazo de 24 horas, exprese su voluntad de elegir entre la beca del departamento de cultura o la de juventud y deportes y poder nombrar así a la segunda clasificada en la beca a la que renuncie.

Esta comisión de evaluación establece un orden de candidatos reserva para cada una de las tres becas según el orden de puntuación establecido en la fase de baremación.

Siendo las 11:00 horas del día 3 de junio de 2010 y no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe.

En Genovés a 3 de junio de 2010


El Secretario del tribunal